

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Radicación: 110014003016 2016 00240 00
Demandante: COOPERATIVA FINANCIERA JHON F KENNEDY
Demandado: CÉSAR AUGUSTO BARINAS Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

1.- REANUDAR el proceso por cuanto ya se cumplió el plazo de suspensión.

2.- REQUERIR a la parte actora para que el término de cinco (5) días informe sí o no la parte ejecutada consignó los \$982.000.00.

Se advierte que en caso de guardar silencio se entenderá que la respuesta es afirmativa y en tal sentido se adoptaran las decisiones correspondientes según el acuerdo conciliatorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfc6361a7abeee0a6fef01e752f500a442bb0d5132186423e18230080ca1fff2**

Documento generado en 13/01/2022 03:14:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>